

INGRESO ESPECIAL CÓNYUGE O HIJO DE FUNCIONARIO

Tendrá la calidad de postulante al Cupo Cónyuge o Hijo de Funcionario la persona que tenga la calidad de cónyuge o hijo, ya sea por vínculo de consanguinidad o por adopción, con un funcionario de la Universidad, y cumpla con los requisitos mínimos exigidos para el ingreso a las carreras impartidas por esta Universidad.

REQUISITOS

- a) Acreditar el vínculo de parentesco que le permite acceder a este Ingreso Especial.
- b) Haber rendido la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) correspondiente al período al cual postula y haber obtenido un puntaje igual o superior a 458 puntos promedio entre las pruebas obligatorias de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 o estar dentro del 30% superior de ubicación de egreso respecto a su establecimiento educacional.

DOCUMENTOS POSTULACIÓN

- a) Certificado de nacimiento y/o demás instrumentos públicos que acrediten el respectivo vínculo de parentesco con el funcionario de la Institución.
- b) Certificado de Antecedentes, si la normativa lo exige para el ejercicio de la profesión.
- c) Licencia de Enseñanza Media.
- d) Certificado de Concentración de Notas de Enseñanza Media.
- e) Carta presentación personal que indique carrera de interés y motivaciones.
- f) Certificado Laboral del funcionario que indique que pertenece a la Institución.

POSTULACIÓN

www.admisiounap.cl